

RES. CACFJ N°: 6/11

Buenos Aires, 15 de agosto de 2011

VISTO:

El informe presentado por el Secretario Ejecutivo del Centro de Formación Judicial mediante Memo CFJ N° 385/11, con motivo de la propuesta de realización de distintas actividades y,

CONSIDERANDO:

Que se propone la realización de las siguientes actividades:

Actividades propuestas
1. "Ingresos Brutos"
2. "Derechos del Consumidor y Derechos Humanos"
3. "Teoría y práctica del lenguaje argumentativo"
4. "Conducción efectiva de personal"

Que su contenido, se inscribe en el marco de objetivos del Plan Anual de Capacitación 2011.

Que a tales efectos se ha convocado a destacados docentes y expertos en dichas temáticas.

Que estas actividades redundarán en beneficio de una capacitación específica en la materia para sus destinatarios.

Que, en cuanto a fecha, horario y lugar de realización de las actividades, para una mejor organización, corresponde delegar su determinación en la Secretaría Ejecutiva del Centro de Formación Judicial.

Que se ha elaborado una propuesta de contenidos y metodologías que resultan adecuadas a los objetivos señalados, que puede incluirse entre los fines del Sistema de Formación y Capacitación Judicial,

Por ello,

**EL CONSEJO ACADÉMICO
DEL CENTRO DE FORMACIÓN JUDICIAL
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1º: Apruébase la realización de las actividades mencionadas en los Considerandos, con los contenidos y desarrollo que se detallan en los Anexos I a IV.

Art. 2º: Los docentes, coordinadores y demás expositores que dicten las actividades señaladas percibirán los honorarios establecidos por la Res. CACFJ N° 4/11.

Art. 3º: Delégase en la Secretaría Ejecutiva del Centro de Formación Judicial la determinación de fechas, horarios y lugares en los que se desarrollarán las actividades que figuran en la presente resolución.

Art. 4º: Regístrese, comuníquese al Consejo de la Magistratura, hágase saber a la Oficina de Administración y Financiera del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, al Tribunal Superior de Justicia, al Ministerio Público, a la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas y a la Cámara de Apelaciones en

RES. CACFJ N°: 6/11

lo Contencioso Administrativo y Tributario. Publíquese en el Boletín Oficial y en la página web del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y, oportunamente, archívese.

RES. CACFJ N°: 6/11

José O. Casas

Jorge A. Franza

Luis F. Lozano

Laura C. Musa

RES. CACFJ N°: 6/11

ANEXO I

“INGRESOS BRUTOS”

Actividad	"Ingresos Brutos"
Destinatarios	Empleados y funcionarios del Fuero CAyT de la Ciudad de Buenos Aires, profesionales del Derecho interesados en la materia.
Vacantes	30 (treinta) inscriptos
Duración	10 (diez) horas reloj
Regularidad	80% de asistencia (Una -1- inasistencia como máximo).
Docentes	Dres. Ramiro Dos Santos Freire, Juan José Albornoz, Patricio Esteban Urresti, Nidia Karina Cicero y docentes invitados
Coordinación	Dr. Ramiro Dos Santos Freire
Observaciones	Instancia de evaluación para quienes quieran acreditarlo como actividad libre del programa establecido por Res. Csel N° 175/07

PROGRAMA

OBJETIVOS

El objetivo del curso es proveer herramientas teóricas y prácticas para mejorar el trámite y resolución de las causas judiciales, principalmente ejecuciones fiscales, vinculadas con el impuesto sobre los ingresos brutos.

CONTENIDOS

- 1.** Impuesto sobre los ingresos brutos. Introducción. Características principales. Hecho imponible. Sujetos pasivos.
- 2.** Exenciones. Análisis de las principales exenciones objetivas y subjetivas. El Convenio Multilateral de Ingresos Brutos.
- 3.** Cuestiones procedimentales en sede administrativa. El procedimiento de determinación de oficio. Sanciones.
- 4.** Ejecuciones fiscales. Análisis del título de deuda. Excepciones.
- 5.** Casos prácticos. Análisis de jurisprudencia.

Metodología: Se combinará el método de clases expositivas y diálogo dirigido con dinámicas grupales y realización de talleres de resolución de casos. Se pondrá un énfasis particular en el análisis y comprensión de las declaraciones juradas, liquidaciones y demás constancias administrativas vinculadas con el impuesto a los ingresos brutos.

RES. CACFJ N°: 6/11

ANEXO II

“DERECHOS DEL CONSUMIDOR Y DERECHOS HUMANOS”

Actividad	"Derechos del consumidor y derechos humanos"
Destinatarios	Funcionarios y empleados del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; profesionales del Derecho interesados en la materia
Vacantes	30 (treinta) inscriptos
Duración	10 (diez) horas reloj
Regularidad	80% de asistencia (Una -1- inasistencia como máximo).
Docentes	Dres. Marcelo Alberto López Alfonsín y Carlos Eduardo Tambussi
Coordinación	Dr. Marcelo Alberto López Alfonsín
Observaciones	Instancia de evaluación para quienes quieran acreditarlo como actividad libre del programa establecido por Res. Csel N° 175/07.

PROGRAMA

1. PRESENTACION.

Enfoque histórico en la evolución del Constitucionalismo de Los Derechos de Tercera Generación. Diferencias con el derecho civil y comercial tradicional. Los derechos de Usuarios y Consumidores como derechos humanos. Los consumidores en los países emergentes y en el escenario de la denominada "globalización". La protección al consumidor en sectores sociales especiales (Discapacitados y sectores de menores recursos). El acceso al consumo.

2. ESTADO DE SITUACION.

El Caso Argentino: La Ley 24.240 y la Reforma Constitucional de 1994. Las demás leyes complementarias. Los artículos 42 y 43 de la Constitución Nacional. Reconocimiento Legislativo y Jerarquía Constitucional. El amparo colectivo. Legitimación. Esquema de derechos constitucionalmente reconocidos y su consagración legal. Obligaciones del Estado en materia de Derecho del Consumidor. Derecho comparado: Legislación del Mercosur. Las Directrices de las Naciones Unidas.

3. LOS SERVICIOS PUBLICOS.

Tratamiento Constitucional. Normas de la Ley 24.240. Aplicación. Marcos regulatorios propios. Poder de policía. Servicios públicos privatizados. Naturaleza legal y raigambre Constitucional de Los Entes Reguladores. Participación de los Usuarios en los Entes.

4. METODOS ALTERNATIVOS DE PREVENCION Y SOLUCION DE CONFLICTOS.

Sustento constitucional. La denuncia y la conciliación administrativa a nivel nacional. El Sistema Nacional de Arbitraje de Consumo. La mediación judicial. Derecho comparado.

5. COMPETENCIA Y LEALTAD COMERCIAL.

Nociones Basicas de las leyes y 25.156 y 22.802. Autoridades de aplicación. Dictámenes. Procedimiento.

6. LA REFORMA A LA LEY DE DEFENSA DEL CONSUMIDOR (Ley 26.351)

Alcance. Ampliación de las garantías. Aspectos particulares.

RES. CACFJ N°: 6/11

ANEXO III

“TEORÍA Y PRÁCTICA DEL DISCURSO ARGUMENTATIVO”

Actividad	"Teoría y práctica del discurso argumentativo"
Destinatarios	Funcionarios y empleados del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; profesionales del Derecho interesados en la materia
Vacantes	30 (treinta) inscriptos
Duración	23 (veintitres) horas reloj
Regularidad	80% de asistencia (Una -1- inasistencia como máximo).
Docentes	Prof. Pilar Tadei
Coordinación	Prof. Pilar Tadei
Observaciones	Instancia de evaluación para quienes quieran acreditarlo como actividad libre del programa establecido por Res. Csel N° 175/07.

PROGRAMA

OBJETIVOS

Desarrollar y profundizar las competencias para la comprensión y la producción de discursos argumentativos orales y escritos.

CONTENIDOS

1. El carácter fundamentalmente argumentativo de la lengua.
2. Estructuras y estrategias argumentativas (analogía, ejemplificación, cita de autoridad, refutación, preguntas retóricas, concesión).
3. La argumentación como proceso polifónico.
4. Los encadenamientos argumentativos.
5. Orientación y fuerza argumentativa.
6. Estudio de operadores y conectores argumentativos. Relaciones conectivas entre proposiciones. Clasificación de conectores (argumentativos, contraargumentativos, consecutivos, reevaluativos, reformulativos).

RES. CACFJ N°: 6/11

ANEXO IV

"CONDUCCIÓN EFECTIVA DE PERSONAL"

Actividad	"Conducción efectiva de personal"
Destinatarios	Magistrados y funcionarios del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
Vacantes	30 (treinta) inscriptos
Duración	12 (doce) horas reloj
Regularidad	80% de asistencia (Una -1- inasistencia como máximo).
Docentes	Dr. Ulises Abarza
Coordinación	Dr. Ulises Abarza

PROGRAMA

OBJETIVOS

Observar el poder, el talento y la humanidad que posee cada colaborador de la Justicia de la Ciudad, a efectos de generar un contexto laboral efectivo que persiga: a) resultados de excelencia basados en el cumplimiento de estándares de calidad; b) relaciones óptimas sostenidas en el respeto, la colaboración y la valoración de la diversidad; c) calidad de vida al contemplar bienestar, alegría y sentido en el trabajo y; aprendizaje continuo que sustente los resultados a todos los plazos.

Desarrollar relaciones significativas con sus liderados a fin de facilitar la auto gestión responsable de ellos respecto los objetivos del servicio de Justicia.

CONTENIDOS

1. Modelo de observación y ejecución sistémica, con comprensión de las causas que originaron el presente e imaginación de potenciales consecuencias y escenarios futuros en los distintos espacios y plazos a fin de potenciar la acción a ejecutar.

Diseño de contextos efectivos para el trabajo de equipos de alto desempeño.

El poder de las pequeñas acciones para generar alto impacto.

La importancia del contacto.

2. El poder del observador de competencias, talentos y humanidad en la conducción de equipos.

El modelo del observador, la acción y los resultados para evolucionar las creencias inefectivas.

Construcción de visiones expansivas hacia uno mismo y los demás.

El liderazgo al servicio de los demás como paradigma de estándares inimaginados.

3. Percepción y diseños de estados de ánimo y emociones pertinentes para el cultivo de climas de posibilidades.

Conciencia y práctica de comunicaciones efectivas al chequear lo expresado y lo escuchado.

Confianza y expansión de la auto confianza con validación, acompañamiento y desafíos.

4. Modelo de liderazgo extra ordinario creado por la Organización Gallup.

El poder de crear para crear.

Reflexión evolutiva y compromisos asumidos.